

Memoria del **Quincuagésimo Séptimo Ejercicio** finalizado el 30 de abril de 2020

Honorable Asamblea:

La campaña tabacalera **2019/2020** que transcurrió durante el quincuagésimo séptimo ejercicio que hoy consideramos, culminó en un escenario mundial inusitadamente conmovido por los dramáticos efectos, tanto en la salud pública como en la economía, cuyos alcances amenazan con ser sumamente negativos.

Pese a eso y en vista a los resultados obtenidos, es posible concluir que el año ha sido razonablemente bueno, pese a algunos inconvenientes sobre el fin de la cosecha provocados por el cierre de las fábricas de cigarrillos en virtud de disposiciones de las autoridades sanitarias y que pudieron ser sorteados por la firme decisión de la cooperativa de continuar con el acopio.

Fue así como fue posible finalizar el ciclo sin mayores alteraciones en las tareas habituales.

El clima, benigno como pocas veces en los últimos años, trajo un alivio a las granizadas con un índice de siniestralidad de sólo el **6,07%**, el más bajo en los últimos seis años con una pérdida de tan sólo **1.245,85** hectáreas afectadas al **100%**.

Los kilogramos acopiados alcanzaron los **34.954.608** superando en **2.361.105** kilogramos lo acopiado en el **2019**.

Las hectáreas plantadas fueron **20.493,77** y **1.816,02** el rendimiento obtenido de las cosechada, lo que está dentro del rango de lo aceptable pero que puede y debe ser mejorado.

El *grade index* general fue del **78,26%**.

La recomposición de **46%** sobre el precio del **2019**, fue la mejor posible que permitía la necesidad de colocar el tabaco, dadas las enrarecidas condiciones del mercado internacional, preservando la operatividad de la Cooperativa, hoy por hoy la mayor acopiadora de la provincia y sin la cual la producción tabacalera salteña carece de futuro.

El valor referencial de **\$127,93** para la B1F, significó un precio de acopio promedio de **\$100,13**. El sobreprecio por kilogramos/clase podría alcanzar este año los **\$46** para la B1F y por hectárea plantada rondaría los **\$63.000**.

La compensación por siniestralidad alcanzó **\$142.350** por hectárea afectada al **100%**.

Una vez más se ha bonificado el **50%** del monto de los consumos en las estufas de secado.

Los asociados y sus grupos familiares son protegidos con una eficiente cobertura médico asistencial.

El seguro por fallecimiento de obreros y empleados es del orden de los **\$68.750**.

El **octavo año** de vigencia el Convenio de Corresponsabilidad Gremial con la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) continuó asegurando el cumplimiento de las obligaciones patronales.

Es constante la apelación a ser responsables con la corresponsabilidad, tomando conciencia clara de que esta verdadera conquista de todos depende de la correcta utilización que cada uno haga del sistema., dado que el convenio es sólo aplicable a los trabajadores que están afectados al cultivo de tabaco, por lo que no se deben incluir dentro del mismo a los que están afectados a otras actividades. Atento a los controles que realizan los organismos intervinientes, se establecen contactos para corregir eventuales incumplimientos y evira sanciones.

Se proveyó de un equipo de ropa de trabajo compuesto por camisa y pantalón a **9.000** trabajadores, por sexto año consecutivo, mediante un convenio con el gobierno provincial y la confección a cargo de cooperativas textiles de Coronel Moldes y Guachipas.

Los Centros Comunitarios de Estufado realizaron **4.561** servicios de secado, se beneficiaron **760** productores.

Los **19** tractores comunitarios laborearon **14.108** hectáreas con servicios de rastra y cincel.

Los **programas de responsabilidad social** han significado un alto prestigio como institución socialmente responsable, que trasciende las fronteras de la provincia y del país.

Una permanente y fluida articulación público privada con empresas, instituciones y gobierno que optimiza una eficaz capacidad de gestión.

Porvenir, atendió a 700 chicos, **667** entre 9 y 16 años y a **30** de 16 a 18.

Jardines de Cosecha, a **560** de 1 a 12, durante el verano y **175** durante el invierno

Jardín Cuidar a **100**, de 1 a 12;

Árboles Nativos entregó **15.775** ejemplares para reforestación, a **86** productores que los solicitaron, y a **20** instituciones.

El Móvil Hospitalario realizó **1.360** prestaciones en Cerrillos, El Bordo, Chicoana, La Viña, Coronel Moldes, Rosario de Lerma, El Jardín y La Candelaria.

La operación de la Administración del Fondo Especial del Tabaco, cedida mediante la ley provincial 8.125/19, permite que sean los productores los que administren lo que le es propio. En el primer año de gestión se lograron grandes avances en la racionalización y optimización en el manejo de los recursos.

De los **1.661** productores empadronados, ya son **1.065** los registrados, en el sitio de autogestión www.ctsalta.org, en el que pueden visualizar sus liquidaciones y cesiones, obtener constancia de su formulario F600 de exención y realizar consultas personales on line. **892** realizaron su gestión de ropa de trabajo por la misma vía.

1.091 son los suscriptores al servicio de mensajería instantánea vía Whatsapp. con el que reciben información sobre pagos, vencimientos, novedades tributarias y laborales y todo aquello que hace a la administración de sus explotaciones.

Estas cifras hablan a las claras de un excelente nivel de inserción digital alcanzado en poco tiempo, lo que se valoriza teniendo en cuenta las dificultades de conectividad que afectan a muchas zonas rurales.

La política de comunicaciones implementada define una permanente y actualizada presencia, tanto en Internet, como en publicaciones con trascendencia nacional e internacional.

Resulta imprescindible una gestión gremial empresaria en defensa permanente de los derechos del sector, tantas veces vulnerados.

Hoy por hoy, la principal batalla se está librando en defensa del Fondo Especial del Tabaco que viene sufriendo importantes mermas en sus ingresos dado que casi el 15% del mercado consume cigarrillos abaratados por esos fallos judiciales que han liberado de impuestos a empresas para las que el dumping es el principal componente de su desleal competitividad.

Esta deslealtad comercial amparada por algunos jueces también tiene efectos demoledores para las arcas fiscales.

Del total de los recursos perdidos en los últimos cuatro años, \$ 56.000 millones se estima que dejaron de percibir las provincias en concepto de Impuestos Internos, IVA, Ingresos Brutos y Fondo Especial del Tabaco; principalmente Buenos Aires (\$ 9.500 millones), Misiones (\$ 4.200 millones), Salta (\$ 4.000 millones), Jujuy (\$ 3.600 millones), Tucumán (\$ 2.500 millones), Chaco (\$ 2.300 millones) Corrientes (\$ 1.900 millones) y Catamarca (1.200 millones). Unos 32.000 millones de pesos habrían dejado de ingresar a las arcas del Tesoro para gastos presupuestarios del Gobierno Nacional y 12.000 millones de pesos sería la pérdida para el sistema de previsión social (ANSES). En cuanto al Fondo Especial del Tabaco (FET), que financia infraestructura, desarrollo productivo, generación de empleo y asistencia de comunidades de las economías de las provincias mencionadas en el país, el recorte se calcula en más de 10.000 millones de pesos.

Esta situación afecta además injustamente a 50.000 productores de tabaco y cerca de un millón de trabajadores de la cadena del cultivo.

Es inminente un fallo de la Corte Suprema que podría sernos favorable dado que la Procuración General de la Nación ya emitió un dictamen en contra de que prosigan las medidas cautelares para evitar el pago del impuesto mínimo.

Una vez más Salta resulta pionera en la gestión. Fruto de un trabajo conjunto con legisladores conscientes de los daños que produce la ilegalidad, se logró la sanción de una ley otorga a la Dirección General de Rentas una eficaz herramienta para controlar y sancionar la venta de cigarrillos de fabricación clandestina y que ingresan de contrabando a la provincia, para alivio de la producción tabacalera y de las arcas fiscales, principales víctimas una evasión realmente preocupante. Al momento de la redacción de esta memoria solo restaba la promulgación del

Poder Ejecutivo para ponerla en vigencia. No dudamos que este recurso de control fiscal se difundirá en otras jurisdicciones, sobre todo en las otras provincias productoras.

Otra gestión de acuciante prioridad fue la necesidad de crear un marco de seguridad sanitaria para una campaña agrícola con el mínimo de riesgos de infección con COVID19.

Así hemos elaborado un Programa de Prevención, que aporten instrucciones claras y precisas para que tanto obreros como empleadores puedan interactuar eficazmente en las tareas de prevención. Se trata de un trabajo realizado conjuntamente con las cámaras del Tabaco de Salta y Jujuy, funcionarios de ambos gobiernos, Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta, Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy, Asociación Conciencia, Latitud Sur, Obra Social de los Trabajadores Rurales y Estibadores de la República Argentina (OSPRERA) Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) e Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y que ha sido sometido al estudio y aprobación de las autoridades sanitarias de la provincia.

El futuro inmediato es un gran desafío para los dirigentes e ineludible la responsabilidad de definir líneas claras a sus representados en el marco de incertidumbre que se avecina.

Nada se puede asegurar sobre el comportamiento de los mercados. Casi todos los compradores de tabaco argentino han sufrido pérdidas económicas de gran magnitud y sería aventurado proyectar seriamente una demanda para la post pandemia.

Las transferencias de los recursos del Fondo Especial del Tabaco, tan presentes en todos los planes que aseguran tanto la rentabilidad como la competitividad del cultivo, están sufriendo sensibles demoras. No menos cierto es que las arcas nacionales también sufren los efectos de una dramática realidad que irrumpió sin previo aviso, dando por tierra con cualquier orden y previsibilidad de los fondos públicos.

Estamos en un momento crítico que exige nuestro realismo más descarnado.

Tomar conciencia de que dependemos de nuestras propias fuerzas y que estas son limitadas, es la mejor manera de sacarles el mayor provecho.

Más que nunca tiene vigencia nuestra constante predica de adecuar nuestras plantaciones a los compromisos de compra reales y efectivos y considerar el adecuado equilibrio entre tierra, agua, instalaciones, herramientas y maquinarias y recursos financieros. Ese el límite que no deberemos traspasar si queremos evitar daños mayores a los que muy posiblemente habremos de sufrir en nuestro desafío de producir en las situaciones económico sociales.

Una hectárea plantada más allá de nuestras reales posibilidades será un quebranto personal con repercusión social.

Lo deseable no son más hectáreas sino mayor rendimiento por cada una, lo que podemos y debemos lograr.

Tomar conciencia de que dependemos de nuestras propias fuerzas y que estas son limitadas, es la mejor manera de sacarles el mayor provecho.

Finalizamos, como ya es una justificada tradición con nuestro reconocimiento y agradecimiento a nuestros empleados de todos los niveles que con dedicación, lealtad y afecto manifiesto hacen posible y eficiente nuestra gestión.

Salta, xx de agosto del 2019

Comisión Directiva